



FORMOSA, 20 de Marzo de 2026

VISTO:

La Resolución General N° 36/2017 y lo dispuesto en el Artículo 13° del Código Fiscal de la Provincia de Formosa – Ley N° 1.589, sus modificatorias y complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que la firma **TINUVIEL S.A., C.U.I.T. N° 30-70904206-4**, con domicilio fiscal en Reconquista N° 656 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitó mediante el aplicativo informático denominado "*Cese Total de la Actividad en Línea*" la baja en su carácter de Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos – Compañía de Seguros;

Que dicha solicitud fue tramitada conforme al Procedimiento Operativo para la gestión del cese de actividades, el cual contempla la baja Agentes de Recaudación, Retención y/o Percepción;

Que de los antecedentes obrantes en esta Administración se constata que la peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Resolución General N° 36/2017, no registrándose obligaciones materiales ni formales pendientes en su carácter de Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos – Compañía de Seguros;

Que, en virtud de lo expuesto, y conforme a las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 1.733, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DE FORMOSA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE la baja como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos – COMPANIA DE SEGUROS al contribuyente **TINUVIEL S.A. C.U.I.T. N° 30-70904206-4**, con domicilio fiscal en Reconquista N° 656 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de enero del 2026, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución General.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese a quien corresponde.
Notifíquese al interesado. Cumplimentado, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 13/2026

C.P. SANDRA TOLEDO
DIRECTORA DE RECURSOS TRIBUTARIOS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA

DR. GUSTAVO MAXIMILIANO LOPEZ PEÑA
ADMINISTRADOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
DE LA PROVINCIA DE FORMOSA